



**Nota de Prensa N° 960/OCII/DP/2020**

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE GARANTIZAR ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA A MUJERES EMBARAZADAS Y RECIÉN NACIDOS EN JULIACA**

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Juliaca instó al Hospital Carlos Monge Medrano a garantizar la atención oportuna de gestantes y recién nacidos, que sean referidos de establecimientos de salud de menor complejidad, debido a las complicaciones que presentan.

A través de la línea de emergencia, el módulo defensorial de Juliaca tomó conocimiento que una ciudadana gestante no habría sido atendida en el referido hospital, pese a contar con una referencia desde la Micro Red La Revolución. Por esta razón, habría tenido que esperar por varias horas para recibir cuidados médicos.

Frente a estos graves hechos, que pusieron en peligro la vida de la ciudadana, el coordinador del módulo de la Defensoría del Pueblo en Juliaca, Nivardo Enriquez, requirió al Hospital Carlos Monge Medrano la urgente atención médica especializada a favor de la ciudadana, con la finalidad de garantizar su derecho a la salud.

A raíz de la intervención defensorial, se logró que se atienda el parto de la paciente y se garantice la salud del recién nacido, quienes actualmente se encuentran estables. Ante esta situación, la Defensoría del Pueblo recuerda que se mantiene vigilante ante cualquier presunta vulneración de derechos, interviniendo constantemente para garantizar la integridad de las personas.

**Juliaca, 24 de septiembre de 2020**